

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani

Sicuani, 24 de febrero de 2026

La Dirección Ejecutiva del Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, en cumplimiento de su deber de informar con transparencia a la población, se dirige a la opinión pública con la finalidad de aclarar información inexacta que viene siendo difundida en algunos medios de comunicación, la cual no refleja la situación real de nuestra institución.

1. Sobre la información presupuestal

Se comunica a la población que **no existe ningún desvío de fondos ni uso indebido de recursos institucionales.**

Los beneficios otorgados al personal administrativo se encuentran debidamente sustentados en la Ley N° 32411 y en la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2025, conforme a la normativa vigente y con conocimiento de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

En ese sentido, exhortamos a la población a no dejarse sorprender ni confundir por información INEXACTA, no verificada, SIN LA DOCUMENTACION PROBATORIA o interpretaciones incorrectas y completamente subjetivas, las cuales solo generan desinformación y afectan innecesariamente la imagen de nuestra institución.

2. Sobre las declaraciones difundidas en medios de comunicación: radio, redes sociales.

La Dirección del Hospital respeta plenamente el derecho a la libertad sindical y a la libre opinión; sin embargo, considera necesario precisar que **las declaraciones realizadas por determinados dirigentes no representan necesariamente la posición de la totalidad de los trabajadores del Hospital**, donde existen diversos gremios sindicales debidamente reconocidos que mantienen un diálogo respetuoso con la gestión institucional, teniendo en cuenta que el sindicato de la FENUTSSA agremia a 51 servidores que representa 12% de la población laboral que son 426 trabajadores, entre nombrados y contratados, mas por intereses personales y nada institucionales.

Asimismo, se precisa que cualquier reclamo laboral o administrativo debe canalizarse por las vías formales establecidas por la normativa vigente.

3. Sobre el funcionamiento de los servicios de salud

Se informa a la población que los servicios de salud continúan brindándose de manera regular, priorizando en todo momento la atención oportuna y de calidad para los usuarios.

Asimismo, la institución viene realizando **acciones de mantenimiento y fortalecimiento progresivo del equipamiento médico**, con el objetivo de optimizar la capacidad operativa de los servicios y mejorar la atención a la población.

En ese sentido, se vienen efectuando las gestiones correspondientes ante las instancias competentes, como es la Gerencia Regional de Salud y el Gobierno Regional del Cusco, para la



reparación del tomógrafo institucional, así como para la recuperación y mejora del equipamiento hospitalario, garantizando la continuidad de los servicios en beneficio de la población, teniendo en cuenta que lamentablemente el tomógrafo, se malogro aun en la gestión anterior que no se hizo nada para su reparación

Paralelamente, la institución se encuentra gestionando la ejecución del **IOARR para la ampliación y mejoramiento de los servicios de Emergencia, Obstetricia y Sala de Operaciones**, proyecto que permitirá fortalecer la capacidad resolutive del Hospital en beneficio de la población de Sicuani y de las zonas altoandinas.

4. Compromiso institucional

El Hospital Alfredo Callo Rodríguez ratifica su compromiso con:

- La transparencia en la gestión pública
- El respeto a los derechos laborales
- La continuidad de los servicios de salud
- El bienestar de la población

En tal sentido, **exhortamos a la población a informarse a través de los canales oficiales del Hospital**, evitando dar credibilidad a personal que persigue intereses personales por cambios de jefaturas por contar con antecedentes administrativos como policiales o por la no asignación personal de las mismas, sobre todo no dar crédito a versiones que no cuentan con respaldo documentado, debidamente acreditado.

5. Sobre la veracidad de la información

La Dirección del Hospital, informa que se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas y legales correspondientes contra aquellas personas que difundan información falsa, inexacta o malintencionada que afecte la imagen institucional o generen desinformación en la población, conforme a la normativa vigente.

Finalmente, el Hospital Alfredo Callo Rodríguez reafirma su compromiso con la verdad y la transparencia, reiterando su llamado a la población a no dejarse sorprender por informaciones que no reflejan la realidad institucional con una intención muy personal de sus propios intereses.

Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani
Dirección Ejecutiva

